

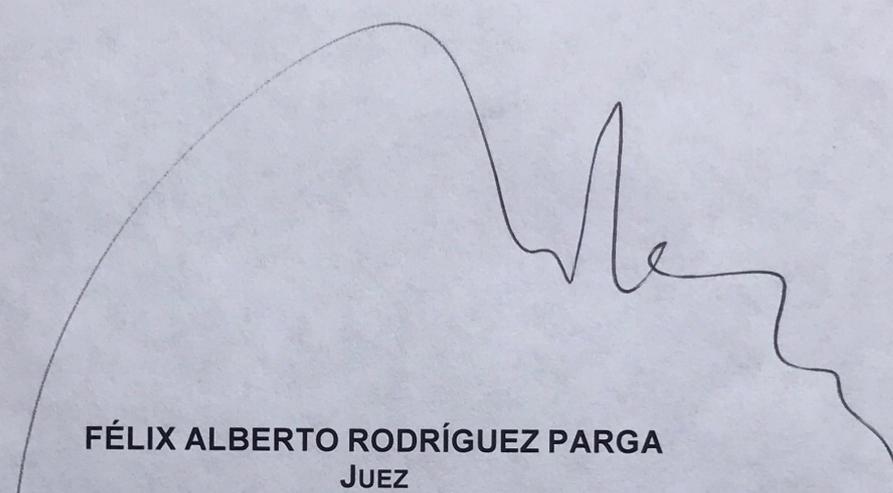
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 2 JUL 2020

RADICACIÓN No. 2018-1268

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere al memorialista para que acredite el interés que le asiste en el trámite de referencia.

NOTIFÍQUESE



FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 20 HOY

3 JUL 2020

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES